INFORME COMPLEMENTARIO
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 22/2016
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA TALLERES DEL PROGRAMA DE INDUSTRIAS GRÁFICAS - AD REFERENDUM"

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de setiembre del año dos mil diez y seis, siendo las 13:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 126/16 para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de emitir un informe complementario de la oferta presentada en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe complementario en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se menciona que se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 1.173/16, *POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*,... "Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, *conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contrataciones...";* en tal sentido se ha solicitado al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme se visualiza en la siguiente planilla.----------

							COVA de Juan Rodríguez	
ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	%
1	56121102-001	MESA DE DIBUJO	20	UNIDAD	UNIDAD	2.500.000	1.950.000	-22
2	56121509-001	MESA PARA COMPUTADORA	50	UNIDAD	UNIDAD	150.000	185.000	23
3	56121505-9999	MESA	50	UNIDAD	UNIDAD	230.000	278.000	21
4	56121502-001	SILLA CON PUPITRE	50	UNIDAD	UNIDAD	150.000	160.000	7
5	56121502-9999	SILLA SIN PUPITRE	50	UNIDAD	UNIDAD	150.000	155.000	3

En tal sentido, mediante nota UOC N° 1.115 de fecha 26/09/2016 se procede a solicitar a la firma **COVA de Juan Rodríguez**, la presentación del desglose de precios antes de las 08:00 horas del día martes 27 de setiembre de 2016. ----------

Que, en fecha 26/09/16 siendo las 11:00 horas la firma **COVA de Juan Rodríguez** presenta mediante nota la composición del precio ofertado, ***por lo tanto del cotejo de las documentaciones arrimadas por el oferente en la presente licitación, se puede corroborar que ha sido suficiente para justificar el precio ofertado del bien, razón por la cual el oferente ha cumplido suficientemente con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones.***----------

ADG. CARLOS MARTÍNEZ GONZALE
GERENTE ECONÓMICO
SNPP

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Dra. Fátima Loncharich
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable

3. CONCLUSIÓN

3.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2.051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad **Ratificar** la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 22/2016, para la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA TALLERES DEL PROGRAMA DE INDUSTRIAS GRÁFICAS - AD REFERENDUM – ID 316.170"**, a la siguiente firma:----------

- **COVA de Juan Rodríguez** con **RUC N° 2514872-9,** por un monto total de guaraníes setenta y siete millones novecientos mil **(₲ 77.900.000),** para el Ejercicio Fiscal 2016.-

Siendo las 14:30 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Sra. Ana González	**Dra. Lis Fátima Loncharich**	**Abg. Carlos María Ruiz**
Secretaria General	**Gerente Técnica**	**Gerente Económico**

Atendiendo a lo establecido en el Articulo 6° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 10° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 numeral 7°, que dice: ***"...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación..."***, el Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva la presente recomendación realizada por el Comité de Evaluación a consideración del Director General del SNPP.----------

C.P. Carlos Estiben Benítez
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones